

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 6 de junio de 1987, a las nueve treinta horas de la mañana, en el Centro de Formación Ocupacional Santamarca, con domicilio en la calle Costa Rica, 30, C. P. 28071, Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

12387 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 13 de junio de 1987, a las dieciséis horas, en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, calle Albasanz, 23, CP 28071 Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

12388 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 7 de junio de 1987, a las nueve horas, en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, 28040 Madrid).

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

12389 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 6 de junio de 1987, a las ocho horas, en la Facultad de Informática, carretera de Valencia, 7, Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.